

## IV. Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Santa Cruz de Tenerife

**2517** *EDICTO de 8 de mayo de 2017, relativo al auto dictado en el procedimiento de adopción nº 0000533/2015.*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente de la cual se publica el extracto.

#### AUTO

En Santa Cruz de Tenerife, a 16 de marzo de 2017.

#### HECHO

Primero.- Por la Viceconsejería de Políticas Sociales de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda de la Comunidad Autónoma de Canarias se presentó escrito en fecha 17 de junio de 2.015, repartido a este Juzgado, promoviendo la constitución de la adopción del menor D. G. M.

#### PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: acceder a la propuesta formulada por la Viceconsejería de Políticas Sociales de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda de la Comunidad Autónoma de Canarias y acordar la constitución de la adopción del menor D. G. M. cuyo nacimiento figura inscrito en el tomo 1141, página 21 de la Sección 12 del Registro Civil de Las Palmas de Gran Canaria-,

Y como consecuencia del ignorado paradero de D./Dña. Elena Roxana Mocanu, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de mayo de 2017.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.